



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : ELIMINA DEL REGISTRO DE AGENTES
DE VENTAS DE RENTAS VITALICIAS A
PERSONA QUE INDICA.

30 SEP 2005

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N° 560 /

VISTOS: El artículo 57 del D.F.L. N° 251, de Hacienda, de 1931, Norma de Carácter General N° 91, de 21 enero de 2000, y sus modificaciones, y Oficio Circular N° 304, de 21.7.2005

CONSIDERANDO:

1) Que la disposición transitoria de la Norma de Carácter General N° 91, de 21.1.2000, y sus modificaciones, estableció que los agentes de ventas de renta vitalicia dispondrían hasta el 21 de agosto del año en curso para acreditar la realización de un curso de actualización en rentas vitalicias, especialmente lo referido al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión y otras modificaciones introducidas por la ley N° 19.934, que modificó al D.L. N° 3.500, señalando que aquellos que no cumplieran dicha obligación serían citados por el Servicio a rendir un examen de conocimientos para el 6 de septiembre de 2005; examen que debería aprobarse para mantener la inscripción como agente de ventas de rentas vitalicias;

2) Que mediante Oficio Circular N° 304, de 21 de julio de 2005, se citó al referido examen a las personas que no acreditaran dicha actualización, requiriéndose al efecto por Oficios Reservados a cada una de las compañías en que prestaban servicios para que los citara a rendir dicho examen;

3) Que se ha constatado que don JUAN MANUEL CONTRERAS LIBERONA, Rut N° 4.533.571 – 2, dependiente de ING Seguros de Vida S.A., no aprobó el examen señalado y en consecuencia no registra el conocimiento requerido por la normativa vigente para mantener la inscripción correspondiente;

RESUELVO:

Elimínase la inscripción en el Registro de Agentes de Ventas de Rentas Vitalicias a don JUAN MANUEL CONTRERAS LIBERONA, Rut N° 4.533.571 – 2.

Anótese, notifíquese al afectado, comuníquese a la compañía de seguros individualizada y al mercado asegurador, y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl